

DELIMA MARSH

PROGRAMA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN

SEGUROS Y GARANTÍAS



SEGUROS Y GARANTÍAS

Derivados de los procesos de contratación adelantados con CORONA

Los seguros y garantías propuestos en los contratos pretenden respaldar los riesgos inherentes al total y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación, así como también las afectaciones generadas a terceros, u otros riesgos que puedan afectar el desarrollo y ejecución de la actividad de CORONA

En atención a esto, CORONA es el tomador de un nuevo esquema de contratación de las garantías o seguros contractuales, a través de un Programa de Mitigación de Riesgos en la Contratación (PMRC).

Un PMRC Es una solución que busca mitigar los riesgos que se generan por contratar con terceros. Parte de esta solución son las condiciones particulares y generales que están consignadas en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de CORONA para cubrir riesgos tales como cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad civil profesional, entre otros, derivados de los procesos de contratación que se adelanten.

El Programa cuenta con aseguradoras de primera línea para la expedición de las pólizas necesarias para contratar con CORONA que están vinculadas al esquema. Estas compañías son:

- Liberty S.A.
- Nacional S.A.
- Seguros Bolivar
- Chubb
- Zurich

Este Programa implica que CORONA tendrá algunos beneficios como los siguientes:

- Garantizar la calidad y legitimidad de las pólizas recibidas por parte de los contratistas
- Delima Marsh efectúa un estricto control de pago de las pólizas antes de que sean entregadas, evitando así la cancelación por mora de las mismas.
- Facilidad para los contratistas en la consecución de pólizas, con tarifas preferenciales y excelentes tiempos de atención y respuesta.



DELIMA MARSH

¿CÓMO ES EL PROCESO?

Una vez se cuente con el documento contractual final (invitación (Minuta con Garantías futuras), orden de compra/servicio o contrato), este debe ser enviado al contratista/proponente para firma y debe copiarse a La Práctica de Mitigación de Riesgos en la Contratación al correo solicitudesmitigacion@marsh.com

Usted recibirá un correo con un número de radicado que significa que su solicitud ya está en trámite en DELIMA MARSH y podrá usar este número para hacer consultas sobre el caso.

El proceso será asignado a un analista de la Práctica de Mitigación de Riesgos en la Contratación de DELIMA MARSH y este contactará a las aseguradoras mencionadas previamente con el fin de verificar si el contratista/proponente tiene cupo en alguna de ellas.

Una vez se tenga esta información el analista enviará un correo electrónico al contratista/proponente requiriendo contrato firmado e información de ser necesaria y cerrará el ANS hasta recibir lo requerido. Se harán recordatorios diarios al contratista/proponente vía correo electrónico, especificando cuales son los documentos que están pendientes para la emisión.

Una vez se reciba la información y documento contractual firmado, se procederá con la emisión de las pólizas.

Los tiempos que usted puede esperar son los siguientes:

- Verificación de cupo financiero – 4Horas hábiles.
- Creación o Actualización de cupo – 16 Horas hábiles.
- Expedición de pólizas – 8 Horas hábiles.
- Modificación de Pólizas – 8 Horas hábiles

Una vez la compañía de seguros emita la póliza, se le enviará al contratista/proponente un correo electrónico indicando el número de póliza y los medios de pago que puede usar. Esta debe ser pagada en máximo 3 días corrientes y enviar el recibo, comprobante de pago o transferencia a vuelta de correo electrónico solicitudesmitigacion@marsh.com y en respuesta recibirá la póliza (digital) que debe enviar para CORONA

En caso de necesitar una Seriedad de la Oferta, el contratista deberá iniciar el proceso al menos cinco (5) días hábiles antes del cierre.

Frente a inquietudes sobre cómo realizar el proceso, estado de su trámite o asesoría en línea para el diligenciamiento del SARLAFT podrá comunicarse a nuestras líneas de atención al cliente:

Bogotá: 6505132
Línea Nacional: 018000112471

DELIMA MARSH

INFORMACIÓN NECESARIA

Para Personas Naturales

- Estados Financieros actualizados de los dos (2) últimos años contables.
- Declaración de Renta, último periodo gravable.
- RUT.
- Certificado de existencia y representación, con vigencia no superior a 3 meses.
- Hoja de Vida o record de obras (Experiencia del Contratista).
- Formulario SARLAFT (Formulario de conocimiento del Cliente del sector asegurador exigido por la Superintendencia Financiera de Colombia).
- Documento de identidad del Representante Legal.
- Pagaré firmado en garantía a la aseguradora.
- Contrato firmado por una de las partes.

Para Personas Jurídicas

- Estados Financieros actualizados de los dos (2) últimos años contables, o Constancia de Ingresos (honorarios laborales, certificado de ingresos y retenciones o el documento que corresponda).
- Declaración de Renta del último período gravable disponible (si declara).
- Copia del documento de identidad.
 - RUT.
- Hoja de Vida o record de obras (experiencia del contratista).
- Formulario SARLAFT (Formulario de conocimiento del Cliente del sector asegurador exigido por la Superintendencia Financiera de Colombia).
- Pagaré firmado en garantía a la aseguradora.
- Contrato firmado por una de las partes.

Es posible que sean solicitados documentos adicionales, dependiendo de las particularidades de una contratación o contratista. Una vez se aporten dichos documentos, sólo se solicitará su actualización una vez al año.

La información contenida aquí se basa en fuentes que consideramos confiables y debe quedar entendido como una información general de seguros y gestión de riesgos únicamente. La información no está destinada para que se tome como un concepto con respecto de una situación individual y no puede dependerse de la misma como tal.

© Copyright 2017 Marsh Ltd
All rights reserved